



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.-Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 30 de junio de 2022

Res. DECECO- N° 569/22

Expte. N° 6494/22

VISTO

El pago de las Facturas B - Nros. 0008-00038185, 0003-00010269 y 00006-00021141, realizado por la Dirección General Administrativa-Económica, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho pago responde a la adquisición de elementos y accesorios para conexión y funcionamiento de equipos de sonido del Salón Auditorio.

Que los gastos realizados cuentan con autorización del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y deben imputarse a la partida Gastos de Funcionamiento.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago realizado, a las firmas que abajo se detallan, para la adquisición de accesorios de audio para el Salón Auditorio, por la suma total de **PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 24.300,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	ROVI SRL	0008-00038185	15/06/22	2-9-6	\$ 7.700,00
2	Fortunato Baterias SRL	0003-00010269	21/06/22	2-9-3	\$ 13.600,00
3	Epifanio Gabriel Marcelo	00006-00021141	21/06/22	2-9-6	\$ 3.000,00
Total					\$ 24.300,00

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto autorizado en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos detallados de la partida Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

*J. N. S.
M. S.*

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa